

22 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

22 ABR. 2019
 RETIRO, DECRETO EXENTO N° 1336

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N° 28 Ingeniero en Prevención de Riesgos D.A.E.M.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de adquirir servicios para la confección de Planos de Alcantarillado, con tramitación en Seremi de Salud, para la obtención del Permiso Sanitario (Instalación domiciliarias de alcantarillado particular y elaboración de proyecto) para Escuela Patricio Larraín Valenzuela- Higuierilla, ya que debe contar con su Certificado de Higiene Ambiental e informe sanitario, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORIZESE**, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CLAUDIO CHARNOCK NAMONCURA** RUT 11.573.511-K. Por "confección de Planos de Alcantarillado, con tramitación en Seremi de Salud para Escuela Patricio Larraín Valenzuela- Higuierilla", con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$300.000 pesos.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" por un monto de \$ 300.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
 "por orden del alcalde"



N° B° D. ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
DESPECHADO

SECRET

SECRET

